

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución Decanal

Número:
Referencia: EX-2022-00387514UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Andrés Martín DURANDO, solicita excepción al examen de reválida; y
CONSIDERANDO:
La Ordenanza N° 04-HCD-06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;
Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;
Que el estudiante Sr. Andrés Martín DURANDO adjunta la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;
Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y la Secretaría de Bienestar Estudiantil;

EL DECANO DE LA

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

**Art. 1º**).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Andrés Martín DURANDO (D.N.I: 30.808.402 – Matricula: 30808402) para la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA, desde el 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2024, fundamentaday encuadrada dentro del Art. 2°) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

<u>Art. 2°</u>).- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.-

NB/Mbl